

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 2

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1988-89

PARA FELICITAR AL EQUIPO DE BEISBOL CLASE A DE AMELIA QUE SE PROCLAMO CAMPEON EN EL PASADO TORNEO AUSPICJADO POR LA FEDERACION DE BEISBOL AFICIONADO DE PUERTO RICO.

- Por Cuanto : El 24 de julio de 1988 concluyó el Torneo de Beisbol, Clase "A" que auspició la Federación de Beisbol Aficionado de Puerto Rico.
- Por Cuanto : El Equipo Clase "A" de Amelia, Guaynabo se proclamó Campeón en muy buena lid al derrotar al Equipo de Guánica en el evento celebrado en Camuy el día 24 de julio de 1988.
- Por Cuanto : Es motivo de gran júbilo y satisfacción para este Cuerpo Legislativo de Guaynabo, ya que los héroes responsables del triunfo del Equipo Clase "A" de Amelia, son ciudadanos de esta comunidad que dando honor a Guaynabo en ningún momento se amilanaron ante los retos que siempre le presentaron sus adversarios.
- Por Cuanto : El Equipo de Beisbol Clase "A" de Amelia está integrado por el siguiente personal:

Lanzadores:

Pablo Navedo, Pedro Martínez, Jaime Bahamundi, Ramón Vargas y Marcos González.

Receptores:

Armando Vélez, Arturo Figueroa y José C. Ortíz.

Cuadro Interior:

Victor Laracuenta, Guardabosque Izquierdo; Gaspar Hernández Jardín Corto; Samuel Rodríguez, Guardabosque Derecho; José E. Nieves, Guardabosque Izquierdo; Héctor Medina, Guardabosque Central.

Cuadro Exterior:

Marcos Medina, Primera Base; Eli Vázquez, Segunda Base; José Castillo, Tercera Base y José L. Rodríguez, "Utility".

Bateador Designado:

Oswaldo Rentas

Dirección:

Luis A. Hernández (Dirigente), Luis Rivera (Coach), Angel Rivera (Mascota), Luis A. Rivera (Anotador); Mariano Jiménez (Co-Apoderado), Margarita Figueroa (Apoderada), Leopoldo Rodríguez (Encargado Propiedad); Antonio H. Agosto (Mascota) Giovanni Agosto (Mascota) Mariano Jiménez, Jr. (Mascota).

- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 11 DE AGOSTO DE 1988.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, al Equipo de Beisbol Clase "A" de Amelia por haberse proclamado Campeones de la Liga Clase "A" de Beisbol de Puerto Rico.
- Sección 2da : Expresar, como por la presente se expresa el júbilo y la satisfacción de esta Asamblea Municipal por el triunfo logrado por el Equipo de Beisbol Clase "A" de Amelia, Guaynabo.
- Sección 3ra : Reconocer públicamente, como por la presente se reconoce el esfuerzo, empeño y valor de cada uno de los integrantes del Equipo de Beisbol Clase "A" de Amelia en dejar conocer que Guaynabo es Primero en todo.
- Sección 4ta : Copia de esta Resolución le será entregada a todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Beisbol Clase "A" de Amelia, en forma de pergamino y copia de la misma será expuesta por la Secretaria de la Asamblea Municipal en el Tablón de Edictos del Salón de Actos de esta Asamblea para su público conocimiento.
- Sección 5ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Luis A. Benítez
Presidente

Asunción Castro
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de agosto de 1988.

Alejandro Cruz
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1988.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Sotó.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de agosto de 1988.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventitres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.


Secretaria Asamblea Municipal